SSAF DESAFÍO CONSTRUCCIÓN

Agosto 2018

Gobierno de Chile

gob.cl

CORFO

SUBGERENCIA DE FINANCIAMIENTO TEMPRANO

Capital Emprendedor

¿Cómo Podemos Aumentar el Capital Emprendedor?

Mediante el desarrollo de políticas de emprendimiento con focos específicos (Stevenson & Lundström, 2007):

1) Formación de una **cultura pro-emprendimiento** culture (i.e. *awereness*)
2) Promoción de **emprendedores nacientes** (i.e. *nascent entrepreneurs*)
3) Apoyando en el **período más crítico** en el que las startups son más vulnerables **(primeros 3-4 años).**

EMPRENDIMIENTO
+
INNOVACIÓN

SSAF-DESAFÍO

Mercados Estratégicos

- Alimentos
- Minería
- Turismo
- Construcción

SSAF-Desafío

Apoyar la generación de emprendimientos enfocados en un **ámbito específico**, a través de programas que contemplen la **conexión con la industria**, con fondos que tendrán como finalidad aportar a la **primera fase de desarrollo de un emprendimiento dinámico**, y que pueda seguir madurando y avanzando en su proceso de desarrollo.

DESAFÍOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS:

CONSTRUCCIÓN

SSAF-Desafío: Construcción

Soluciones de base tecnológica para:

1

Desarrollo de Sistemas Constructivos y Componentes Industrializados, Innovadores.

2

Desarrollo de Soluciones Tecnológicas, Herramientas, Procesos y/o Nuevos Materiales, que Permitan Avanzar hacia una Economía Circular en las Edificaciones.

3

Desarrollo de Soluciones y/o Herramientas Tecnológicas para la Planificación de Etapas Críticas y Coordinación de Actores, en Procesos de Construcción Industrializada.

¿Qué es lo que buscamos?

Sinergia entre los actores

Entidad con metodologías de apoyo a emprendimientos

Incubadoras, Aceleradoras, Consultoras

Entidad experta en el mercado estratégico

Coejecutor y/o Asociado

Apoyo para encontrar el verdadero desafío a resolver a través del emprendimiento y la innovación

+

Feedback rápido y “destrucción” constructiva en conexión con la industria

+

MVP
+
Modelo de negocios

Buenas Prácticas, Puntos Clave y Acciones

1. Eventos masivos que comprometan a postulantes, mentores e industria.
2. Mentores de alto impacto. Busquen en redes asociadas y altos cargos de empresas.
3. Potenciar la innovación. Siempre apostar por ideas escalables a nivel global.
4. Transferencia de metodologías a los emprendedores.
5. Claridad en modelo de negocios: clientes con perfil claro y validación de interés comercial.
6. Actividades específicas de conexión con industria (visitas, reuniones, pitch day, etc).
7. Claridad no sólo en MVP, también en lo que busca validar técnicamente y como.

FINANCIAMIENTO

Monto máximo $120.000.000
por entidad beneficiada
(Cubre 80% de los gastos)

Dividido en:	
Hasta $30.000.000	Para eventos masivos de lanzamiento y cierre, difusión, convocatoria, garantías (3% subsidio) , seguimiento de proyectos.
Hasta $90.000.000	Para Emprendimientos, con un mínimo de $5.000.000 y un máximo de $15.000.000
Overhead Financiado 100% por Corfo	Máximo $2.500.000 por cada emprendimiento, con un tope de $20.000.000 (Validación del MVP o prototipo, o Interés Comercial). En cualquiera de los dos casos, la condición debe cumplirse durante la ejecución del proyecto Fondo SSAF Desafío y acreditarse en el respectivo informe final del Fondo

PROCESO
SSAF DESAFÍO
(Una vez adjudicado)

SSAF DESAFÍO

Es un nuevo instrumento de Corfo, el cual está orientado a generar una mayor masa de emprendimientos dinámicos con foco en los desafíos estratégicos del país y lograr que tengan una alta conexión con el mercado desde un inicio.

20 EQUIPOS / **1** DESAFÍO

Evento
Lanzamiento

ANIMACIÓN
Conocer y Diseñar

- Características del Mercado
- Oportunismo
- Foco
- Modelo de Negocio Potencial
- Pitch
- Apoyo a través de mentorías
- Producto/Servicio innovador

3 A 6 MESES

6 EQUIPOS

Entre **$6MM - $15MM**
para cada equipo

PREMIACIÓN

Versión α de la Solución

INICIO PROYECTO
Validar

- Mercado con contacto directo
- Funcionalidad solución
- Escalablidad
- Modelo de Negocio

6 A 8 MESES

Versión β de la Solución

En Resumen

1. El Emprendimiento y la innovación son claves para dar soluciones a problemáticas de sectores estratégicos.
2. SSAF-Desafío artícula 3 actores claves en el desarrollo.
3. Trabajar en el desafío de generar soluciones de base tecnológica para la Construcción.
4. Es importante transferir a los emprendedores metodologías para la detección de desafíos y oportunidades, construcción de prototipos ágiles, herramientas para testear y validar sus ideas, entre otros.
5. Convocatoria abierta hasta el **28 de Agosto.**
6. POSTULEN!

SSAF DESAFÍO CONSTRUCCIÓN

Agosto 2018

Gobierno de Chile

gob.cl

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién debe postular como Beneficiario del Concurso SSAF Desafío?

Deberá postular como beneficiario, una **persona jurídica** que cuente con **experiencia, metodologías y redes** para el apoyo de **emprendimientos dinámicos**, como por ejemplo, una **incubadora de negocios, aceleradora o consultora.**

¿Un emprendedor con una idea de negocio en el sector productivo del Desafío, puede postular como Beneficiario?

No, el emprendedor deberá postular a la convocatoria que realizará el Administrador de Fondo aprobado por Corfo.

¿El Beneficiario puede postular solo?

No, deberá postular necesariamente en conjunto con un **Asociado** y/o **Coejecutor**.

Esta (s) institución (es) validará (n) la conveniencia del proyecto, en el entendido que es uno de los principales interesados en el desarrollo del Desafío.

¿Qué es un Coejecutor?

Es una **persona jurídica**, pública o privada, con o sin fines de lucro, constituida en Chile o en el extranjero, que cuenta con las **capacidades técnicas** necesarias y complementarias para la **ejecución de actividades**.

A su vez, debe pertenecer a la industria en que se enmarca el Desafío.

¿Cómo se formaliza la participación del Coejecutor?

Para efectos de la postulación, se deberá descargar y completar la **"Ficha de Coejecutor“** adjunta en la plataforma de postulación.

Las propuestas adjudicadas deberán formalizar la participación del Coejecutor a través de un convenio de coejecución, que deberá ser presentado en el proceso de formalización con Corfo.

¿Qué es un Asociado?

Es una **persona jurídica**, pública o privada, con o sin fines de lucro, constituida en Chile o en el extranjero, que **cofinancian la ejecución del Proyecto Fondo SSAF Desafío**, mediante la formalización de un aporte en efectivo, de carácter **pecuniario**.

¿Cómo se formaliza la participación del Asociado?

A través de una **"Carta de Compromiso de Aportes",** disponible en el formulario de postulación.

En dicho documento se establecerá el monto y la forma en que se hará efectivo el aporte pecuniario, firmado por el Asociado.

La carta se deberá adjuntar en la plataforma de postulación.

¿Quien es el Beneficiario Atendido?

Es la **persona natural o jurídica** que lleva a cabo el desarrollo del **emprendimiento dinámico** en el ámbito priorizado del Desafío.

Es el destinatario final de la parte del subsidio correspondiente a "Inicio de Proyecto".

¿Cuántas etapas tiene el proyecto Fondo SSAF Desafío?

Tiene dos etapas:

la primera es de **"Animación"** para levantar masa crítica de emprendedores con ideas de negocio innovadoras en el ámbito del Desafío, transferirles metodologías de emprendimiento y realizar actividades de conexión con la industria.

La segunda es de **"Inicio de Proyecto",** donde se entregan recursos a los emprendimientos, para la construcción de su producto mínimo viable, y validarlo técnica y comercialmente.

¿Cuál es el financiamiento del proyecto Fondo SSAF Desafío?

El fondo SSAF Desafío entrega un **máximo de $120.000.000.-** (ciento veinte millones de pesos) para cada Administrador de Fondo, el cual se distribuye en:

- un **máximo de $30.000.000**.- (treinta millones de pesos) para la etapa de **Animación**
- Un **máximo de $90.000.000.-** (noventa millones de pesos) para el Fondo que apoyará los **emprendimientos.**

¿Cuál es el financiamiento para los emprendimientos?

Los **$90.000.000.-** del Fondo para los emprendimientos, se asignarán en un rango entre **$5.000.000.-** (cinco millones de pesos) hasta **$15.000.000.- (**quince millones de pesos).

¿En qué proporción se entrega el cofinanciamiento?

El cofinanciamiento es de **80%** aporte Corfo y **20%** aporte Beneficiario. Este proporción se debe mantener tanto para el Fondo SSAF Desafío ($120.000.000.- es el 80% Corfo) como para cada uno de los emprendimientos apoyados (el monto asignado entre $5.000.000.- hasta $15.000.000.- es el 80% Corfo).

¿Cual es la duración del proyecto Fondo SSAF Desafío?

El proyecto Fondo SSAF Desafío debe ser postulado por un máximo de **12 (doce) meses.**

Durante la ejecución del proyecto, se podrá prorrogar su extensión hasta 18 (dieciocho) meses.

¿Cual es la duración de los emprendimientos?

Los emprendimientos tendrán una duración de **6** (seis) meses, extensibles a **8** (ocho), contados desde que se notifica su aprobación.

¿A qué actividades se pueden destinar los recursos de Animación?

El Administrador de Fondo podrá utilizar el subsidio para: realización de la **convocatoria**, un **evento masivo de lanzamiento** y uno de **cierre**, **difusión**, gastos operacionales de **talleres y mentorías**, costo financiero de los documentos de **garantía** exigidos por Corfo, labores de **seguimiento y acompañamiento** de los potenciales emprendedores en la ejecución de las Ideas de Negocio, con un tope máximo de **$30.000.000**.- (treinta millones de pesos).

¿Cuantas ideas de negocio deben pasar por la etapa de Animación?

Al menos **20** (veinte) ideas de negocios.

¿Que ocurre si el Administrador de Fondo incorpora menos de 6 (seis) ideas de negocios en la nómina de la Gerencia de Emprendimiento?

Excepcionalmente, el Administrador de Fondo podrá incorporar en la nómina de Gerencia de Emprendimiento, menos de 6 (seis) ideas de negocios, para lo cual deberá justificarlo fundadamente en el Informe de Gestión, y **sólo podrá rendir hasta $21.000.000**.- (veintiún millones de pesos) por actividades desarrolladas por él. Podrá **sumar $1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos) por cada idea de negocio incorporada en la Nómina, con **un tope máximo de $30.000.000**.- (treinta millones de pesos)

¿A qué actividades se pueden destinar los recursos de los emprendimientos?

Para el **diseño y construcción** de una **versión alfa** de la solución propuesta, **validación** preliminar con potenciales **usuarios** (impacto), validación preliminar con **potenciales clientes** (comercial), **certificaciones**, **mejoras en la solución** propuesta hasta llegar a una **versión beta** del producto, diseño y desarrollo del **Producto Mínimo Viable** (PMV). Se recuerda que cada emprendimiento podrá recibir un cofinanciamiento entre **$5.000.000.-** (cinco millones de pesos) a **$15.000.000.-** (quince millones), con un tope máximo de **$90.000.000.-** (noventa millones de pesos) por Fondo.

¿Hay pago de metas por la gestión del Administrador de Fondo?

Corfo pagará un máximo de **$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos) por cada idea de negocio que cumpla con la meta establecida, con un tope por Fondo de hasta **$20.000.000**.- (veinte millones de pesos). Este pago se realiza al finalizar el proyecto Fondo SSAF.

¿Qué metas se validan?

Hay dos tipos de metas:

- **Validación de Producto Mínimo Viable**
- **Validación Comercial**

Ambas se deberán acreditar en el respectivo informe final de cada proyecto Fondo SSAF Desafío.

¿Se pueden acreditar ambas metas por proyecto?

Sí, se pueden acreditar ambas metas por proyecto.

Por cada meta validada, Corfo pagará **$1.250.000.-** (un millón doscientos cincuenta mil pesos), por lo que cada proyecto podrá acreditar **$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos) con un tope máximo de **$20.000.000.-** (veinte millones de pesos) por Fondo.

¿Corfo cubre el costo de la garantía?

Corfo financiará los gastos asociados a los documentos de garantía exigidos, con un tope **máximo del 3% del subsidio otorgado.**

¿Se puede imputar al subsidio gastos del Coejecutor?

Sí se puede, siempre y cuando sean de carácter **pecuniario**, y estén establecidos en el **Convenio de Coejecución**.

¿Hay un plazo para la postulación de los emprendimientos?

Sí, el Administrador de Fondos deberá enviar la nómina con los emprendimientos que desea apoyar, dentro de los primeros **6 meses** de ejecución del proyecto.